I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001120

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 20 AGO. 2015

V I S T O S:

La providencia Nº 103/2892/2015; el Ord. Nº 500/1093/2015; La carta de renuncia presentada por doña **DANIELA DAMARIS RAMOS BARRA**; el Decreto Alcaldicio Nº 201/343/2015; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/343/2015, se contrató a contar del 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre del mismo año a doña **DANIELA DAMARIS RAMOS BARRA.**

La carta de renuncia, de fecha 07 de Agosto de 2015, presentada por doña **DANIELA DAMARIS RAMOS BARRA.**

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 10 de Agosto de 2015, al contrato a honorarios suscrito con **DANIELA DAMARIS RAMOS BARRA**, cédula de identidad Nº 15.963.413-2, cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/343/2015, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web